

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:05 horas (once horas con cinco minutos) del día 20 de abril del año dos mil diecisiete, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, en atención a la convocatoria de la Presidenta de la Comisión, previamente circulada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la 2ª sesión ordinaria, de fecha 29 de marzo de 2017.
- 4.- Presentación de la circular INE/DESPEN/008/2017, signada por el Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- 5.- Asuntos Generales.

En el primer punto del Orden del Día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los cinco Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán válidos, así mismo se deja constancia de la presencia de la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Presidenta del Consejo.

En el segundo punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la presente sesión. De lo cual derivó el acuerdo número **06-04/2017**.

En el tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la 2ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del día 29 de marzo de 2017. De lo cual derivó el acuerdo número **07-04/2017**.

En el cuarto punto del Orden del Día, se deja constancia de la presentación a los Consejeros Electorales, de la circular INE/DESPEN/008/2017, signada por el Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la entrada en vigor de los procedimientos de ocupación temporal de plazas, encargos y puestos del sistema del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el quinto punto del Orden del Día, referente a Asuntos Generales, no hubo temas a tratar.

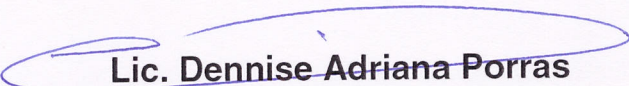
ACUERDOS APROBADOS

Sesión del día 20 de abril de 2017.

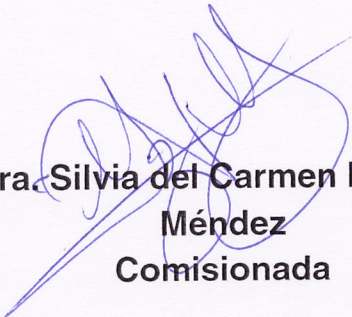
06-04/2017.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el orden del día de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

07-04/2017.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el acta de la 2ª Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 29 de marzo de 2017.


Siendo las 12:03 horas (doce horas con tres minutos) del día 20 de abril del año 2017, se concluyó la sesión.



**Lic. Dennise Adriana Porras
Guerrero
Comisionada Presidenta**




**Mtra. Silvia del Carmen Martínez
Méndez
Comisionada**



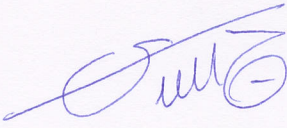
**Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar
Gallegos
Comisionado**



**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Comisionado**



**Mtra. Claudia Josefina Contreras
Páez
Comisionada**



**Lic. Salvador Hernández Hervert
Secretario Técnico**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del día 20 de abril de 2017 que consta de 3 fojas útiles solo por el anverso.